Mártes 15 de Junio de 1869

MONTEVIDEO

1ª. Epoca—Año 6—Núm. 1,405

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 — moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . . " 19 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna 056 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
JUNIO—15.
Santos Victor y Modesto.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

EL SIGLO

La situacion.

Los que calumniando nuestras puras intenciones, atribuyen á odios y preocupaciones personales la enérgica censura que nos han merecido ciertos actos, imprevisores y funestos del Gobierno en la política desplegada para sofocar la rebelion cursista, han de reconocer tarde ó temprano que solo una imparcial apreciacion de nuestras cosas y de nuestros hombres ha podido inspirar esas ideas, que son tambien las de la gran mayoría entre los numerosos elementos agrupados al rededor de la buena causa.

Hay una piedra de toque para probar los actos oficiales, la marcha de un gobierno, el plan de una política—esa piedra de toque no es otra que el resultado de la práctica.

En situaciones normales, es preciso esperar á veces largo tiempo para llegar á la conclusion de la infalible prueba; pero en estas situaciones estraordinarias y violentas, los sucesos se precipitan en tropel, y no hay un solo acto gubernativo que no tenga su inmediata repercusion en los sucesos.

Ya en artículos anteriores, hemos enumerado y comentado los hechos deplorables á que habia dado lugar la actitud indefinida y vacilante que caracterizaba el plan general de la política á la moda—no necesitamos volver sobre esos hechos, pues ya habrán dictado su leccion á los hombres del Poder.

No és nuestra intencion hacer recriminaciones del pasado, sino tomar ejemplos en los sucesos del presente.

Durante estos últimos dias, algunos contratiempos han venido á dar pábulo y alimento á las criminales esperanzas de los revoltosos—¿y no ha podido evitarse todo eso?—ó al contrario—¿nuestra pro; ia voluntad nos ha conducido á esos males?

La carta del General Batlle, tan imprudentemente publicada en *La Tribuna*, nos da la esplicacion del pequeño contraste sufrido en la caballería del ejército.

¿Quien ignora los efectos de *enfriamiento* y desmoralizacion que produce en tropas irregulares cualquier señal de debilidad ó vacilacion dada por el Gefe que las manda?

¿Era posible conservar el espíritu de exitacion y de firmeza que debe infundirse á nuestras milicias de campaña para conducirlas al combate, desde el momento en que se abria negociaciones con el rebelde, se fraternizaba con él y casi se confundian los dos campamentos enemigos?

¿En esa situacion, era posible observar todas las precauciones de vigilancia y presision que la disciplina prescribe cuando se está al frente del enemigo?

Teniendo en cuenta esas consideraciones, no ha debido sorprender á nadie el contraste sufrido por fuerzas de caballería, enervadas en su espíritu, exesivamente confiadas por las inteligencias que mediaban entre el Gefe del ejército y el Gefe de los rebeldes.

Y ahora, en vista de los hechos ¿no lamenta el General Batlle su grave falta de las negociaciones?

¡Nueva derrota de la *razon casera*! Se busca á los rebeldes para aplacarlos, para tratar de *contentarlos*, y los rebeldes se envalentonan para atropellar cuanto antes.

El General Batlle tiende la mano á Caraballo, y Caraballo le contesta con un bote de su lanza!

Afortunadamente parece que la leccion empieza á aprovechar—á lo menos, ya la *Tribuna* anuncia que el General Batlle se ha convencido de lo inútil (lo funesto seria mas exacto) de toda contemporizacion, y se prepara á activar las operaciones de la guerra.

Quiera Dios que así se cumpla!

Otro contratiempo sufrido en estos dias, es la actitud *sino hostil al gobierno, completamente dudosa* del General Borges, segun lo afirma el boletin de *La Tribuna*, y es de pública notoriedad.

Tampoco ha debido sorprender esa noticia. El Gobierno nombró al General Borjes comandante militar del Departamento de Paysandú, conociendo su actitud indefinida respecto de la gran cuestion que se debate; antes mas bien, creyéndole inclinado á los rebeldes.

Pero se concebia la esperanza de que el nombramiento halagase al General Borges y lo decidiese por la buena causa; así se recompensaba la actitud de un hombre colocado en el terreno de las neutralidades infames, mientras se menospreciaban ó se postergaban los servicios de hombres adictos y decididos.

¿Hasta cuando nuestros hombres públicos basarán su política en hipótesis y conjeturas?

El General Borges recibió su nombramiento de comandante militar en la misma ciudad de Paysandú, donde se confundia y fraternizaba con el motin del *buey corneta*—allí ha permanecido, cavilando sobre si le conviene mas seguir con los rebeldes ó quedar con el Gobierno.

Para desorganizar y desalentar á un Departamento en que la buena causa podria contar con poderosos elementos, no se necesitaría otra cosa!

Solo la espedicion del Coronel Torrent, espedicion que debia tener quince dias menos de fecha, nos da esperanzas de reponer el desencanto que habrá causado el desacertado nombramiento y la lógica *diplomacia* del General Borges.

Por razones semejantes á las que han producido esos hechos, el Salto ha conservado un gefe *casi dudoso* que no ha querido levantar la brillante division de ese departamento, en defensa de las instituciones y del órden.

Por razones semejantes, otros departamentos permanecen en la inaccion, dejando aislado el movimiento *espontaneamente* iniciado por el Coronel Vidal y el Coronel Perez.

Y sin embargo, todo el pais está dispuesto á secundar la accion del Gobierno para restablecer el órden y evitar las ignominias económicas, políticas y sociales que la rebelion cursista nos depara.

Solo falta que una política elevada, vigorosa, activa sepa reunir los elementos, organizarlos, conducirlos al noble terreno de la lucha por la honra y la felicidad de la patria.

Los desaciertos oficiales pueden dañar la causa, pueden retardar su triunfo, pueden hacer mas largos y costosos los sacrificios de la contienda; pero una fuerza superior, la fuerza de la justicia, la fuerza de la opinion, la fuerza popular, escuda la causa de las instituciones y del órden contra la posibilidad de una derrota.

Hay un interés supremo en impedir que la rebelion tome cuerpo y pueda perpetuarse en correrias depredatorias y vandálicas; para eso se necesita una accion rápida y violenta que mate en sus primeros pasos al demonio de la anarquía.

Á la larga, es segura la victoria del pueblo; el Gobierno tiene la mision de dársela cuanto antes!

El Comandante Militar de Paysandú.

El General Borges fué nombrado Comandante Militar del Departamento de Paisandú, y apesar de recibir su nombramiento se ha declarado sino *hostil, al menos en actitud muy dudosa* respecto del Gobierno. (palabras de *La Tribuna*.)

Entretanto, el Gobierno no declara sin efecto el nombramiento, ni toma medidas contra el General Borges.

No deja de ser singular que un *neutral* con visos de *rebelde* sea nombrado Comandante Militar y conserve todavía el puesto!

¿En que piensan los hombres del Gobierno?

El Gefe Político del Durazno.

El Coronel Moyano segun confesion del General Batlle se encuentra en plena rebelion contra el Gobierno, y sin embargo el Coronel Moyano, es todavía Gefe Político del Departamento del Durazno.

¿Acaso, por que el Coronel Moyano *está triste*, segun la opinion del General Batlle, no se le quiere dar el golpe sensible de la destitucion?

Por Dios! la destitucion del Coronel Moyano debió dictarse desde el momento en que se abrigaron dudas fundadas sobre su fidelidad—hoy, es imperdonable que no se dicte inmediatamente.

¿Quosque tandem Catilina abutere patientia nostra.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Bien puede aplicarse el sublime apóstrofe del orador romano, al sistema de contemporizacion adoptado por el General Batlle. ¿Pretende el primer magistrado de la República ser otro Fabio? Pero recuerde entonces que aquel célebre General tenia que combatir al que fué terror de Roma; recuerde que se llamaba Anibal y no Caraballo.

Fabio contemporizando destruia al cartaginés, y el general Batlle [illegible] da fuerza al que ayer era pequeño y débil.

¿Qué resultado debemos esperar, los que confiando en lo que parecia enérgica decision en el General Batlle de vencer la rebelion, nos enteramos cada dia de una nueva indignidad impuesta por el gefe rebelde y aceptada por el gefe superior [illegible] los dignos é ilustrados ciudadanos que no tienen mas crimen que imputarle la revuelta montonera, que el no quemar incienso en las aras del caudillaje! Si el Presidente de la República se contenta con inclinar su cabeza en signo de asentimiento á las absurdas y personales exigencias de los caudillos sublevados, tendrá entonces que decretar el destierro de los hombres que cumplen hoy con el sagrado deber de dominar el caos de la situacion con la luz de su inteligencia.

El que juró sobre el altar de la patria, ser el padre protector de sus hermanos y velar porque la menor sombra no escureciese la dignidad del pais, habrá violado ese juramento, sometiéndose débil ante la audaz prepotencia de un jefe mal agradecido y peor aconsejado.

Si tal hace el general Batlle, tiene que rendir estrecha cuenta al pueblo, que aun espera de el otra cosa.

Si tal hace, no será la suya la mas brillante página de nuestra historia. No contemporice pues el Presidente de la República; no permita que se dén á luz sus cartas, puesto que estan muy distantes de ser como el estilo de la que César escribió al Senado: *vine vi y vencí.*

El espíritu público quiere que se aliente y fortaleca, y no que le hagan perder la fé con que tiene el derecho de creer y esperar.

Contentese el General Batlle, en desmoralizar, solamente á Moyano, y quede convencido que eso es ya mucho, para que la historia le llame «Fabio el desmoralizador.»

Esperanza.

SECCION OFICIAL

Legacion de la República Oriental del Uruguay.
Buenos Aires, junio 9 de 1869.

Señor Ministro:

El Secretario de esta Legacion don Juan C. Blanco, pondrá en manos de usted los protocolos que el dia 2 del corriente mes, hemos firmado los tres Representantes de los Gobiernos Aliados en la guerra contra el Dictador del Paraguay, estableciendo las condiciones de la formacion de un Gobierno Provisorio de eleccion popular en la ciudad de la Asuncion.

En este acuerdo hemos entendido consultar los intereses legítimos del desgraciado pueblo paraguayo que ha logrado libertarse del poder de su bárbaro opresor, y dar una prueba de lealtad á los altos principios proclamados por la alianza, y de respeto á la soberanía, independencia é integridad de la nacion paraguaya.

Terminados así los objetos principales de la mision que el Gobierno de la República me hizo el honor de confiarme, me embarcaré para esa capital el sábado próximo.

Ruego á V. E. se sirva elevar los documentos referidos á la consideracion del Gobierno y aceptar las seguridades de la consideracion con que le saluda.

ADOLFO RODRIGUEZ.

A S. E. D. Oscar Hordeñana encargado del Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Junio 11 de 1869.

Sr. Ministro:

El infrascrito ha tenido el honor de recibir de manos del secretario de esa Legacion D. Juan C. Blanco, la nota de V. E. fecha 9 del corriente, acompañando los protocolos originales que corresponden á la República, firmados en esa ciudad por los representantes de las naciones Aliadas, en los que se establecen de una manera solemne, los votos y deseos que esas naciones formulan, de ver cuanto antes gobernado el pueblo paraguayo por su propia autonomía, al mismo tiempo que las condiciones bajo las cuales debe constituirse, en concepto de los Aliados, el Gobierno Provisorio paraguayo, consignándose en ellas, que ese Gobierno debe ser de la libre eleccion de los ciudadanos paraguayos, y gozar, una vez establecido, de todos los derechos que emanan de una nacion soberana, libre é independiente.

Inmediatamente de recibida, el infrascrito ha elevado, con la referida nota de V. E. al conocimiento de S. E. el señor Presidente los mencionados documentos que son una prenda de seguridad de que la Nacion paraguaya, oprimida y avasallada hasta hoy por sus [illegible] entrará en la plenitud de sus derechos y libertades, marchando en la órbita de las leyes, hácia el progreso, hácia el porvenir constitucional de los pueblos; y en su nombre tiene la satisfaccion de participar á V. E. que el Gobierno de la República aprueba completamente su conducta en las negociaciones y arreglos que ha firmado como representante de ella ante las naciones aliadas.

Como lo anuncia V. E., habiendo concluido ya los objetos de que se hallaba encargado, el infrascrito espera efectuar V. E. su regreso á esta ciudad, agradeciendo al Gobierno de la República Argentina la benévola acogida que le ha dispensado.

Con tal motivo, le es grato al infrascrito renovar á V. E. las seguridades de su mas distinguida consideracion.

Oscar Hordeñana.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Adolfo Rodriguez, encargado estraordinario y ministro Plenipotenciario en mision especial de la República Oriental del Uruguay.

Mision Especial en la República Argentina.
Buenos Aires, Junio 11 de 1869.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la adjunta copia legalizada de la nota que en esta fecha he recibido de los señores que componen la Comision encargada de representar al Pueblo paraguayo, amigo de los poderes aliados, en la guerra contra el mariscal Lopez, en la cual declaran que prestan su adhesion á [illegible] en las condiciones del establecimiento del Gobierno provisorio que debe elegirse en la Asuncion.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion y aprecio.

ADOLFO RODRIGUEZ.

A S. E. Don Oscar Hordeñana, encargado del Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Junio 11 de 1869.

Exmos. señores:

Los infrascritos hemos tenido el honor de recibir la nota colectiva que VV. EE. se han servido dirigirnos con fecha 8 del corriente, participando el asentimiento de las Naciones aliadas á la formacion de un gobierno Provisorio para la República del Paraguay, acompañando el protocolo del acuerdo en que se fijan las condiciones de su reconocimiento é incluyendo copia del tratado de la triple alianza.

Despues de meditar este acuerdo con la atencion requerida por la importancia del asunto sobre que versa, hemos encontrado que deja incólumes los derechos del Paraguay, que no impone al Gobierno Provisorio otras obligaciones que las que su misma lealtad le aconseja y que solo envuelve las garantías necesarias á la libre accion militar de los aliados.

Así pues á nombre de nuestros representados, declaramos solemnemente que aceptamos todas las condiciones fijadas á la creacion del Gobierno Provisorio, y que se respeta la indicacion relativa al número de sus miembros.

Terminaremos esta nota declarando no menos solemnemente que este paso de los Exmos. Gobiernos aliados es la prueba mas elocuente de las simpatías que les inspira la desgracia del Paraguay, y agradeciendo tan íntimamente como nos es posible los benévolos votos que dirigen por su futura prosperidad.

Despidiendo á VV. EE. sus afectuosos saludos tenemos el honor de ofrecerles las seguridades de nuestro profundo respeto y distinguida consideracion.

JOSÉ DIAZ DE BEDOYA.
J. EGUZQUIZA.
BERNARDO VALIENTE.

A los Exmos. Sres Plenipotenciarios de los gobiernos aliados Dr. D. Mariano Varela, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina, S. E. el Sr. Consejero D. José María da Silva Paranhos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision especial de S. M. el Emperador del Brasil, y S. E. el Dr. D. Adolfo Rodriguez, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial de la República Oriental del Uruguay.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 14 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Gomensoro.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores Gomensoro, Ramirez, Bustamante, Lara, Silva, Reiles y Vidal.

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

El Poder Ejecutivo de la Nacion pide se prorroguen por un mes mas las sesiones para someter á la deliberacion de las Cámaras varias leyes fiscales y otras de interés público, en virtud de lo que prescribe el artículo 40 de la Constitucion de la República.

La Comision de Milicia se espide en los asuntos relativos al Sr. Carreras y Dª. Clariza Corralon—Repártase.

El S. Lara—La Comision de Legislacion solo consta de un miembro y pide al Sr. Presidente se sirva nombrar otro para atender á los asuntos que entren.

La mesa, nombra al Sr. Ramirez.

El Sr. Presidente—Se vá á entrar á la órden del dia.

Se lee el siguiente asunto:

La Cámara de RR. ha sancionado la siguiente:

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para contratar con D. Pedro Beare el establecimiento de una usina á gas en la ciudad de Paysandú, bajo las bases que este propone y con las modificaciones indicadas por la Direccion General de Obras Públicas.

2.º Las máquinas, carbones y demas materiales que [illegible] de emplearse en la construccion de edificios, en la esplotacion de la empresa y las oficinas de las fábricas pertenecientes á la sociedad, quedan por el hecho libres de derecho de aduana y de todo género de impuestos, durante el término del contrato.

3.º Comuníquese, etc.

Salon de Sesiones, Montevideo, Abril 27 de 1869.

LAVIÑA, presidente.
Cárlos M. de Nara, secretario.

INFORME.

Comision de Legislacion.

H. Cámara de Senadores.

La H. Cámara de Representantes ha aprobado un proyecto de decreto por el que se autoriza al P. E. para contratar con don Pedro Beare el establecimiento de una usina de gas en el departamento de Paysandú.

Como las bases por las que la facultad e. Gobierno á llevar á efecto el contrato aparecen justas, equitativas y aprobadas por la Comision de Obras Públicas y el Ministerio Fiscal, y como el establecimiento de esa mejora es exigida imperiosamente por el adelanto y engrandecimiento de una de las ciudades mas importantes de la República, vuestra Comision de Legislacion es de opinion que V. H. debe prestarle su sancion.

Montevideo, Junio 5 de 1869.

C. de Castro—M. Acosta y Lara.

En discusion general.

El Sr. Lara fundó el informe, indicando los fundamentos que la Comision de Legislacion habia tenido presente para aconsejar su sancion al Senado, solicitando al mismo tiempo la supresion de la segunda discusion en este asunto—Apoyado.

Votándose la mocion, fué sancionada así como el proyecto.

En seguida se puso á la consideracion de la Cámara el asunto del Sr. Estapé, en el que fué sancionada la siguiente

MINUTA DE RESOLUCION

Pásase al P. E. informes sobre la queja de D. Jaime Estapé y de los obstáculos que hayan dado mérito á no haberse dado ejecucion á la ley.

Montevideo, Junio 10 de 1869.

C. de Castro—Manuel A. y Lara.

Por mocion que hizo el Sr. Ramirez, se invitó á la Cámara á pasar á cuarto intermedio para tomar en consideracion la nota del P. E. que solicita la prórroga de las sesiones de los Cuerpos Legislativos, para sancionar algunas leyes fiscales, etc., la cual le fué concedida por el Senado.

Se nombró la Comision Permanente, por mocion que hizo el Sr. Lara, resultando electos para Presidente D. Juan Pedro Ramirez. Para vice-presidente—D. Manuel Acosta y Lara—Suplentes D. Eduardo Bustamante y D. Cárlos Reiles.

Fueron sancionados los siguientes asuntos despues de haber pedido la supresion de la segunda discusion, los señores Lara y Reiles.

El del capitan D. Antonio B. Dussoecey, del soldado D. José Rejone, del coronel Clemente y el de la señora doña Juana Vigil de Arcos.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

30.ª SESION ORDINARIA DEL 14 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Laviña.

La sesion se abrió á las 3 y media de la tarde, con asistencia de los Sres. RR. Regalia, García, Chucarro (D. Eduardo), Herrera y Obes, Rodriguez, Solsona, Perez, (D. Manuel) Chucarro (D. Alejandro) Vidal (D. Francisco Antonino), Acosta, Susviela, Viana, Mac-Eachen, Perez (D. Felipe), Mendes, Lacueva, Solsona y Lamas, Laterre, De-María y Ximeno.

Leida y aprobada el acta anterior, dióse cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

El Senado remite variado el Decreto que le fué remitido por esta, referente al capitan de línea D. Eusebio Latorre—A la Comision Militar.

El mismo remite un Decreto acordando el goce del sueldo íntegro á la viuda del General D. José M. Reyes—A la Comision Militar.

El mismo comunica haber aprobado el Decreto remitido por esta el año pasado, acordando pension á la viuda del Sargento Mayor D. Mariano Pintos—Archívese.

Doña Teodora A. Lira, solicita se le acuerde, por gracia especial una pension—A la Comision de Peticiones.

D. [illegible] solicita retirar una solicitud que existe pendiente en la Comision Militar desde el año pasado—Se consultará.

D. Tomás Casares, ciudadano de la República, solicita jubilacion.—A la Comision de Peticiones.

El Senado remite un Decreto por el cual se prorogan las sesiones del Cuerpo Legislativo.

A una Comision especial.

El mismo comunica haber nombrado los miembros que por su parte deben componer la Comision Permanente. Archívese.

El Sr. Presidente consultó á la Cámara si consentia en el retiro de la solicitud del subteniente D. Zoilo Alonso, y puesto á votacion, fué aprobado.

En seguida se procedió al nombramiento de una Comision especial compuesta de los Sres. Dr. Vidal Herrera y Obes, Carve, Chucarro (D. Eduardo) y Viana para que dictaminase en cuarto intermedio sobre el decreto remitido por el Senado, prorogando las sesiones del Cuerpo Lejislativo por un mes, conforme el artículo 40 de la Constitucion.

Vueltos á sala, se puso en discusion la minuta de la comision especial acordando la prórroga de las sesiones Lejislativas. No haciéndose uso de la palabra, se puso á votacion y resultó aprobada.

El Sr. Herrera y Obes hizo mocion para que se interpelase al P. E. sobre la situacion del pais y las medidas adoptadas para reprimir la rebelion y de que no habia dado cuenta.

Puesta á votacion esta mocion, fué desechada.

Entrándose á la órden del dia, fué sancionada sin observacion la minuta de decreto relativa á la eleccion de la Junta E. Administrativa de la Colonia.

Levantándose la sesion á las cuatro y cuarto de la tarde.

INTERIOR

Importantes noticias del litoral y del ejército.

Esta madrugada fondeó en nuestro puerto, el vapor trasporte *Salto*, con procedencia del litoral.

Trae comunicaciones importantísimas.

Nos apresuramos á dar este boletin, conociendo la curiosidad que hay en el pueblo por tener noticias de los sucesos de la revolucion.

La espedicion armada al Uruguay, á las órdenes del coronel Torrent, si no ha producido el inmediato resultado que se esperaba, al menos ha desbarajustado los planes del cabecilla rebelde.

Tan luego como fué sentido por los *cursistas* que la escuadrilla de guerra operaba sobre las costas del litoral, impartieron chasques á Manuel Caraballo noticiándole el peligro en que se encontraba Paysandú; este contramarchó y volvió sobre la ciudad en su proteccion.

Con ese motivo la espedicion siguió aguas arriba hasta el Salto, en donde el coronel Torrent se ha puesto de acuerdo con el Coronel Castro y otros jefes para operar sobre Paysandú.

La aparicion en el Salto del *Villa del Salto* con fuerza armada, puso en alarma á aquella poblacion que la tomara por enemiga; la alarma se produjo y fué acuartelada la guarnicion.

Pero pronto se convencieron de que eran amigas, y la reaccion se operó rápidamente, entregándose el pueblo á las mas espontáneas manifestaciones de regocijo y de adhesion á la causa del gobierno.

En el Salto hay á la fecha como 250 infantes, 3 piezas de artillería perfectamente dotadas, y todas las reuniones de caballería que el coronel Castro calcula en mas de 1,000 hombres.

Se asegura tambien que una de las razones que ha tenido Manuel Caraballo para contramarchar, ha sido el casi total desbande de su infantería, única contingente de alguna importancia de esta arma, con que contaba su hermano D. Pancho para oprimir con su formidable ejército la capital.

La incorporacion del coronel Máximo Perez, que debe haberse efectuado ayer, al general Batlle, y la dislocacion del ejército *cursista*, cuya reunion es ya imposible, producirán los efectos inmediatos, que debemos esperar de mañana á pasado, pues por la última correspondencia del Sr. Presidente de la República, recibida anoche á las doce, este se preparaba á emprender su marcha y hostilizar al enemigo, declaradas ya rotas las hostilidades.

Por esa misma correspondencia del Sr. Presidente, hay pormenores sobre la sorpresa practicada por Caraballo en momentos en que se trataba de negociaciones.

Parece que D. Manuel Aguiar, que á la sazon se hallaba en el campo del general Batlle, fué espoleado violentamente por este, fuera de sus líneas, despues del hecho doblemente felon de Caraballo.

La sorpresa tuvo lugar el sábado á las dos de la mañana, sobre una fuerza como de ciento y tantos hombres, de los cuales algunos fueron hechos prisioneros.

Se habia incorporado al Sr. Presidente, el capitan Guerra con 80 hombres de la division de Moyano.

El comandante Rocisio reunió como dos cientos hombres, procediendo inmediatamente á nuevas reuniones.

El coronel Vidal quedaba en Canelones con su division, á la cual se habian incorporado muchos de los dispersos del último suceso que á nadie ha descorazonado, y que por el contrario ha venido á deslindar la situacion.

Es opinion del señor Presidente de la República, que la contienda no se prolongue mucho.

Las noticias de San José, son tambien satisfactorias.

Mucha gente de Valiente, se habia desertado presentándose á los comisarios Luna y Aguirre.

Caraballo quedaba campado anteayer en el Pintado.

La incorporacion de Máximo Perez se supone haya tenido lugar en el Arroyo de la Vírgen.

(Tribuna)

A MIS CONCIUDADANOS Y COMPAÑEROS DE ARMAS, EN EL PUEBLO Y DEPARTAMENTO DEL SALTO.

Pronunciada la rebelion contra el superior Gobierno de la República, por algunos estraviados, ha llegado el momento de manifestar á mis compatriotas, que como militar de honor y en el puesto que se me ha confiado, seré fiel en sostener el principio de autoridad, sin vacilar, porque adherido á la causa justa del partido colorado, representado por la legalidad del Gobierno, debemos todos reunidos los buenos Orientales, con los que cuenta salvar al pais de la ruina y desquicio en que se amenaza, por agitadores con bastardas ambiciones.

Salto, Junio 8 de 1869.

Gregorio Castro.

Salto, Junio 11 de 1869.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Por los diarios de esa, telégramas y correspondencias á Buenos Aires, veo que están casi á oscuras de lo que pasa en el Salto. En vista de esto, voy á poner de relieve la situacion actual con toda la precision y laconismo posible.

Así que se supo la rebelion del General Caraballo y pronunciamiento de Paysandú, á cuyo frente se hallan su hermano y el Coronel Reguiles, nuestro Gefe Político Coronel Castro, no dió señales de vida, y se limitó á agregar unos pocos hombres al personal de las policías; esto, segun el mismo lo dijo para precaverse de un *malon* por parte de los blancos.

Empezó el pueblo á agitarse temeroso por la actitud que tomaría Castro. Su agitacion y temor creció ilimitadamente cuando vió al Coronel Simon Martinez reuniendo gente contra el Gobierno en las *riñones* de la ciudad, con permiso, sinó con autorizacion de la autoridad, convidando en voce á todo el que acertó á pasar por la vereda de enfrente á su casa, sin precauciones de ninguna especie, y sin tomarse siquiera el trabajo de ocultar el verdadero fin de la revolucion.—Yo fuí con un primo que me acompañaba, convidado por el audaz Martinez con cariñosa solicitud para engrosar las filas del ejército *Libertador* como lo llamaba *el mismo*.

Tal proceder por parte de este, así como la *ceguera* de nuestro gefe, era lo mas desvergonzado, inicuo y vituperable que cabe.

En vista de tal escándalo, el Sr. Revuelta, despues de decir á todo el que quiso oirlo y con toda la fuerza de sus pequeños pulmones, que la causa del gobierno era santa, que la revolucion no era otra cosa sino el robo contra la honradez, el vicio contra la moralidad y otras *yerbas*; que él y todo el que lo oyera estarian con el Gobierno, so pena de ser un miserable, un mal oriental, hizo reaparecer *El Norte del Rio Negro* en hoja suelta, declarándose abiertamente en favor de la causa de la legalidad, cuyo principal objeto era impulsar al coronel Castro á hacer otro tanto, dejando así de *cubiletear*.

Nada consiguió,—entonces hizo fijar con profusion grandes carteles por el pueblo invitando á nacionales y estrangeros á una manifestacion á la autoridad, con igual mira que en hoja suelta.

Tampoco alcanzó nada, pues esa tarde la *autoridad salió á campaña en persecucion de Martinez* (figurada por supuesto) pues la verdadera causa era eludir el *compromiso* de declararse por uno u otro. Dejó al testaferro Maciel, oficial 1.º de pantalla ¡como si fuéramos tan niños para engañarnos con caramelos!

Revuelta, el de las *tentativas infructuosas* (lo supe hace 3 dias) fué á esa en el *Villa*; aunque ignoro el objeto de esta *misteriosa apretada de gorro* creo que será á prestar sus servicios al Gobierno pues aquí no sabemos á quién servimos. ¡Quién pudiera hacer otro tanto!

Recien el 8 se destapó nuestro Coronel Castro pronunciándose por el Gobierno como lo demuestra su proclama, que me parece mas técnico llamaría CATAPLASMA.—«Vale mas tarde que nunca» aunque *algunos* y entre ellos yo, esclamamos por lo bajo: «Que se lo cuente á su abuela.»

La suso lucha cataplasma,—que les adjunto,—motivó una *manifestacion popular* encabezada por D. José Alcaturi, D. Gualberto Montes y D. Prudencio Quiroga, los mismos ¡lo creeran ustedes! ¡sí señor! los mismos que se negaron á acompañar al otro Revuelta dias pasados. ¡Tal vez porque *la idea* no era de ellas, y hoy sí! Sin embargo, el *ropaje* con que se vistieran, les está muy *grande*; á leguas se conoce que pertenece á otro de mayores proporciones morales.

No se me crea severo con respecto al Sr. Castro; véase la correspondencia tomada por Máximo Perez; analícese su proceder, y á pesar de estar hoy *aparentemente* por la causa legal, y se me hará justicia.—Yo [illegible] la seguridad de que si Castro no se ha pronunciado por la revolucion, es porque la compañía del batallon Constitucional que está aquí, no se lo hubiera permitido, ni menos la mayor parte de la Guardia Nacional.

Pensé hacerles una relacion de la *manifestacion*, pero como el periódico de aquí trae los detalles aunque algo alterados y falto de algunos (pues tambien yo asistí á ella, invitado por el capitan Montes) me limito á mandarle los párrafos en que se narran sus pormenores.

—El coronel Simon Martinez se dirijió á Tacuarembó para reunir fuerzas y marchar hácia Paysandú;—hasta hace tres ó cuatro dias solo tenia *once* hombres; entre ellos un oficial. ¡Pobrecito! qué prestijio tiene!

Su affmo.

Don Látigo.

EXTERIOR

Correspondencia para "El Siglo".

PARIS, 8 de Mayo de 1869.

Es muy difícil aventurar todavía que es lo que va á resultar al fin de la tan desconcertada revolucion española, precisamente á causa de ese mismo desconcierto, de su falta de plan, de unidad, de pensamiento, de gefes que la dirijan, ó que á lo menos, dirijan la impulsiva y la marcha de alguno de los partidos que allí militan y se disputan afanosos el triunfo, ó mejor dicho, el mando, el poder.

Ya hemos dicho, que la situacion favorecia y aun favorece estraordinariamente al partido republicano, vista la imposibilidad de hallar hoy un monarca bastante insensato para ir á España á procurarse una catástrofe como la de Querétaro. La estrema division y subdivision de los partidos monárquicos, las contrapuestas exijencias de estos mismos partidos, liberales unos, otros absolutistas, conservadores estos, progresistas aquellos, y aun libre-actistas, mientras que en sus adversarios se cuentan en gran número los espíritus mas atrasados, intolerantes é intransijentes, y ademas, las necesarias condiciones de mando que para restablecer su dominacion en la revolucionada España exijen, de un modo imprescindible, estos partidos, los cuales no pueden hallar vida sino contando con el apoyo y sosten de todos los elementos reaccionarios que allí tanto abundan, y por consiguiente, manteniendo los infinitos abusos de administracion y de gobernacion que ya no puede soportar el pais y contra los cuales se sublevó y se sublevará cien veces si necesario fuese; todo esto, decimos, coloca al partido radicalmente revolucionario, al partido republicano español, en una situacion ventajosísima y envidiable.

Pero ¿sabrá él sacar provecho de tan magnífica situacion? Mucho tememos que no sea así, en vista de la conducta que está observando. Ante todo, la primera falta, falta capitalísima que ha cometido, es la de no darse un gefe, con lo cual se habria dado unidad, disciplina, organizacion, direccion. Un partido que encierra en su seno talentos prácticos y de gran valía, Orense, Pi y Margall, Figueras, debiera oponer el candidato á la Presidencia de la República que él tenga *in petto*, al candidato ó á los numerosos candidatos al trono, con los cuales brindan á la nacion las huestes monárquicas. Habiendo acierto en esta eleccion de gefe, que ha mucho tiempo debió hacer el partido republicano, confiriendo al designado por él para ese alto puesto, la presidencia del Comité Central y las funciones de *leader* en la Asamblea; colocados así frente á frente un español honrado y sencillo, un varon eminente en virtudes y en capacidad para gobernar, un patricio egregio, de puros y nobles antecedentes en su vida privada como en su vida pública, y dispuesto, en fin, á servir los intereses del pais con honra, con equidad, con economía, con justicia plena y distributiva, justicia paternal, cual debe serlo la de un Gobierno republicano, Gobierno del pueblo y para el pueblo, sin distincion de partidos, y amparando y protegiendo bajo su égida á todo ciudadano que reconozca la legítima autoridad de ese Gobierno, verdaderamente nacional; y un candidato régio, talvez, ó sin tal vez, un estrangero advenedizo, que ni conoce, ni por consiguiente puede amar al pais, aun cuando él en sus proclamas y alocuciones se esforzara en mentir ese amor que de ordinario *mientan* los reyes al dirigirse á los que ellos apellidan *sus pueblos*, un candidato al trono que es imposible ya de sostener en España sin la mayor opresion y la mayor violencia, á costa de sacrificios que exceden á las fuerzas físicas y morales del pais, es evidente, de toda evidencia, que esa comparacion, ese paralelo, ese contraste, no podrian menos de ser altamente favorables al partido republicano y á su conocido, apreciado y venerado gefe, quien podria hoy mirar con la frente erguida y desde muy alto á su estraño competidor dinástico.

Esa unidad, esa cohesion, esa fuerza orgánica y bien disciplinada del partido republicano, se traducirian en actos de la mayor importancia y trascendencia, y le granjearian, sin la menor duda, infinitas voluntades en el pais, que sabria entonces á qué atenerse y lo que podria esperar de un partido así dotado de [illegible] seguro de que, ante un espectáculo tan imponente, temblarian hoy las monarquías de todos los matices y variedades, cuyo desconcierto, á su vez, cuyo desórden, cuya anarquía, producto tambien de su acefalismo, de su falta de buenos directores ó gefes, es hoy la única esperanza del partido popular. Véase, pues, que cada cual allí puede hoy esperar mas de los desaciertos de sus adversarios que de sus propios aciertos. Triste condicion de las medianías políticas ocupando puestos que solo debieran ocupar hoy eminencias sociales.

Pero ¿dónde están estas? Aun no parecen, ó no se dan á conocer. Tal vez, si es cierto que la revolucion española no ha empezado todavía,—como creen, ó al menos dicen algunos en Madrid,—al empezar ésta, surgirán aquellas, aparecerá en la escena algun Washington, ó algun Luis Napoleon, que así como éste [illegible] rompió los diques de su ambicion con el famoso golpe de Estado, así tambien esté él hoy preparando á la España una sorpresa de este género. Mas hasta ahora, la [illegible] vacío, á impulso de las pasiones mas infantiles y mas [illegible] dores, de sus brillantes retóricos, y de la insaciable y punible codicia de algunos especuladores de la peor estofa.

Por lo que hace á los republicanos, ni tienen ni quieren gefe; y el dia en que fuera ya preciso nombrarle, se disputarian entre sí ese puesto con mortal encarnizamiento, por la sencilla razon de que cada una de esas individualidades se cree con iguales—¡qué decimos iguales!—con muy superiores derechos á todas las demas. Se devorarian entre sí. Como la República no puede tener cien presidentes, mal presidentes, y los políticos liberales son absolutos y exclusivos en la apreciacion de su propia personalidad, hablando con el respeto debido á muy pocas y honrosas escepciones,—y esas disposiciones son conocidas por el mundo, de aquí la creencia de los monárquicos,—en la imposibilidad de llevar á buen término la idea republicana; sin que ellos, en su ceguedad, vean que adolecen del mismo mal con sus innumerables candidatos. Por eso es muy de temer hoy en Madrid el establecimiento de una dictadura militar, que sería mas ó menos reaccionaria, mas ó menos violenta y opresora, segun la persona que la ejerciera.

Prim, que es el que está indicado para Dictador, y que si desgraciadamente lo llega á ser, lo será muy malo, una grande calamidad para España, porque Prim no es un hombre puro, porque ademas es violento, como que no es mas que un soldado, y porque está rodeado de gentes muy mal quistas de todos los hombres de bien, Prim, decimos, continua manteniéndose *á la capa*, guardando siempre una reserva siniestra, parecido al gato taimado que ojo avizor y oreja erguida está desde un rincon espiando su presa. Segun los vientos que corren, favorables ó adversos á la monarquía, así suele él modular su lenguaje íntimo y su conducta, ora aspirando á la Dictadura, ora mostrándose sonriente y acariciador de la idea republicana, con tal de ser el Presidente, y aun llevando á veces sus pujos de grande hombre y hombre necesario hasta dejar entrever á sus acólitos la grotesca ambicion de coronarse rey!

Serrano es una ilustre cafetera, muy envuelta en entorchados y en brocados, y como su papel Montpensier, que es lo único que ha alcanzado su calefre para conferenciarle á España como coronamiento de la revolucion de Setiembre, está muy en baja, cotizándose á poco mas de *cero* en las Bolsas políticas de Madrid y de toda Europa, el pobre Presidente del Poder ejecutivo anda atortolado, aburrido y mohino, diciendo á quien quiera oirle que él no desea otra cosa que marcharse á cultivar sus haciendas de Málaga. Y á fé que haria bien; pues de un mal gobernante podrá quizás hacer un buen cultivador.

Así dejará á Prim el campo libre; y si este no se entiende por fin con los republicanos, no será estraño que procure él combatirlos algun dia y aun oprimirlos mediante algun golpe de Estado, contra cuya eventualidad tiene Rivero, el alcalde presidente de la Asamblea, preparadas las numerosas huestes populares de los Voluntarios de la Libertad. La partida podrá empeñarse pronto, pues los escandalosos desaciertos (que peor nombre merecian) del ministro de Hacienda Figuerola, hacen ya necesaria la modificacion en el personal del Gobierno.

La cuestion relijiosa, en la cual los republicanos se han conducido como niños sin esperiencia, arrojándose tierra y mas tierra á los ojos para cegar completamente y no ver claro en nada de cuanto les rodea; esa cuestion vidriosa y delicada en estremo sobre la cual debieron ellos pasar como sobre ascuas á carrera para no abrasarse, y limitándose á recabar de la asamblea, como se ha recabado, la aprobacion de los artículos 20 y 21 de la Constitucion que se discute, en los cuales queda consignado la libertad de cultos, ese gran paso, tan importante y tan necesario en España como en todos los pueblos que poseen una civilizacion análoga á la suya sin entrometerse á lucir galas de ociosa y peligrosa erudicion anti-católica, adquirida en libros protestantes y judaicos, donde se maltrata objetos de tanta veneracion para estos pueblos, y acudiendo á la interpretacion de textos bíblicos hecha por los enemigos del catolicismo. Tanta indiscrecion, tanta imprudencia, han levantado [illegible] polvareda en el pais, [illegible] en la misma capital se hallan hoy muchos templos abiertos para la celebracion de novenas y misereres en desagravio de la Vírgen y de Jesucristo su hijo, tan neciamente insultado por el diputado catalan Suñer y Capdevila, especie de loco ó estravagante, médico materialista, lleno de orgullo y presuncion, de audacia y de estólida indiferencia hácia cuanto le rodea, y que ha ido á las Córtes en representacion del partido republicano de Barcelona, precedido de cierta fama de lúgubre impiedad, puesto que el tal Suñer habia ya dicho, en discursos pronunciados en su pais y publicados por la prensa, entre otras muchas sandeces de igual género, que «las peores enfermedades que aquejan á la humanidad son la *tísis y Dios*»; y que «Dios es un «puerco al cual ha llegado ya su San Martin.»

Juzgue el lector si es posible que exista en el mundo mayor parece que el que tales formas emplea aun para negar la existencia de Dios, para hacer alarde de ateismo!

El partido republicano, ó los republicanos de la Cámara no han tenido valor y resolucion para protestar contra las violentas predicaciones anti-religiosas de ese y de otros oradores de su estofa que se han mostrado émulos de sus *glorias* de tribuna, y ya se comprende cuantas voluntades debe de haberle enajenado en el pais tan descordada conducta, á lo cual se agrega que, merced á la incompleta educacion de sus oradores, brillantísimos, sin duda, algunos de ellos, pero superficiales, sumamente flojos para acometer la solucion de los mas árduos problemas sociales que hoy están á la órden del dia en aquella asamblea constituyente, sus discursos todos, en esa cuestion han sido negativos, sin que aparezca en ninguno de los que conocemos hasta hoy ni una sola afirmacion en materia religiosa. Tal actitud es muy perjudicial, sobre todo, en un pais como la España. Felicitemos, pues, á esta nacion, felicitemos á las Córtes Constituyentes, porque al fin y al cabo, entre los fanáticos ó [illegible] que pedian el statu quo, la conservacion del pasado, intacto y sin la menor concesion, sin la menor innovacion, y los que querian hacer *tabula rasa* en todo y por todo, abolir, suprimir de una plumada hasta la sombra de religion en la religiosa España, han sabido adoptar un punto medio y limitarse á proclamar la libertad de cultos. No es cierto, sin duda, el estado definitivo de las sociedades humanas, las cuales tienden á la unidad en todo, y sobre todo en religion, pues las facultades afectivas del hombre no pueden ó no deben tener diversos y opuestos objetos de adoracion, así como la idea general del hombre y del mundo no puede menos de ser una, siendo verdadera en todas las inteligencias bien cultivadas; pero la libertad de cultos conducirá necesariamente al establecimiento de esa unidad final en materia religiosa, mediante la libre discusion, único medio de uniformar las creencias y las opiniones y de crear el necesario consentimiento universal—*universalis consensus*.

Es ese un triunfo precioso de la revolucion de Setiembre, que creemos ya completamente adquirido y asegurado en España, venga ahora lo que viniere, y aunque sea un tiranuelo improvisado. Son muchos los estranjeros que irán ahora á establecerse en la Península, al amparo de la nueva lejislacion libre cultista, y no se atreverá jamas la reaccion á privarlos de esa garantía, comun á ellos y á los nacionales.

En una grande reunion celebrada en el Casino republicano de Madrid, se discute estos dias, en varias sesiones continuadas, la conveniencia de retirarse de la asamblea todos los diputados de esta opinion en el momento en que la Constitucion vote la forma monárquica, y llevar en seguida la cuestion al terreno de la fuerza.

Dícese que la idea que prevalece en la reunion es favorable á esa política, la cual, si llega á ponerse en práctica por los diputados republicanos, sobre todo, en el estado en que han puesto ellos la opinion del pais con motivo de la cuestion religiosa, tendrá como probable resultado el provocar unas cuantas jornadas de estrépito y de sangre como las pasadas de Jerez y de Málaga, y dar ocasion, ó pretesto para establecer la Dictadura del sable que sin cesar amenaza á la revolucion. Si no es así, si los republicanos hallan en los Voluntarios de la Libertad un firme y vigoroso apoyo, un poderoso elemento de resistencia á la reaccion, entonces sí podrá decirse que la revolucion comienza de nuevo, y que no se sabe á donde conducirá. Pero sin jefe, sin cohesion, sin unidad, entregados á ese individualismo indisciplinado é indisciplinable, á causa de sus mismas doctrinas disolventes, que esclavecen todo lazo moral, todo principio autoritario, lo mismo en la esfera del Gobierno, que en la esfera de la religion, es muy probable que el elemento republicano sucumba, á lo menos por ahora, y hasta que aprenda algo mas, quede aherrojado por el brutal predominio del sable.

Los periódicos monárquicos les echan en cara esa inconsecuencia y esa falta de respeto á los acuerdos de una asamblea elejida por sufragio universal, que es la primera institucion y el primer principio político que en su bandera inscriben los republicanos. Con efecto, la inconsecuencia de estos no puede ser mas evidente y manifiesta. Todo dependerá de que ellos cuenten ó no con la fuerza necesaria para lejitimar, es decir, para hacer triunfar su idea en el pais, pues es sabido que, en política, y sobre todo, en épocas revolucionarias, la fuerza es la que lejitima todo en último resultado. Los vencedores de Setiembre, gloriosos en Alcolea, porque triunfaron, habrian sido apellidados traidores, por la Reina y sus secuaces, [illegible] que esto y no mas es la política en el terreno de los hechos en la práctica. Pero, en la teoría, no admite duda que los monárquicos están en su derecho al reclamar de los republicanos que acaten el fallo de unas Córtes que todos reconocen como soberanas, y que el mismo derecho y la misma autoridad tienen para votar la monarquía que para votar la República.

Esta debió haber sido proclamada desde luego por los republicanos, al tiempo mismo de llevarse á cabo la Revolucion, como sucedió en Francia en Febrero de 1848; y no esperar á que unas Córtes compuestas en su mayoría de monárquicos de los partidos coaligados y de demócratas que plegaron su bandera republicana al tiempo de unirse y de pactar con aquellos, vengan á proclamarla.

Tan torpes y desacertados estuvieron entonces los republicanos, como los partidarios de la monarquía al derrocar el monarca sin reemplazarle inmediatamente.

Por lo que hace á ese grave cargo de inconsecuencia y de falta de acatamiento y de respeto al sufragio universal, lanzado por los monárquicos contra los republicanos que tratan de abandonar la Cámara en cuanto esta vote la forma de Gobierno contraria á la suya, se halla él neutralizado por otro, no menos grave y de naturaleza análoga, que los miembros de la estrema izquierda pueden dirigir al Sr. Zorrilla, ministro de Fomento, y monárquico, á pesar de sus ideas altamente revolucionarias, quien acaba de decir en plena Asamblea estas dos cosas estupendas:

1.ª «Que si la libertad de cultos se sometiera á la votacion del sufragio universal, éste la condenaria seguramente.»

2.ª «Que el mismo sufragio universal votaria rey de España á Cárlos VII.»

El ministro no se equivoca, en cuanto á su primer aserto, y aun tal vez acierta tambien en cuanto al segundo.

Y sin embargo, las Córtes, nacidas del sufragio universal, acaban de votar á favor de la libertad de cultos! Está vista que las Córtes Constituyentes y el ministro Zorrilla profesan igual respeto y acatamiento al sufragio universal. Porqué, pues, acusar á los republicanos de la misma falta que ellos son los primeros en cometer y en reconocer, y que los republicanos no han cometido todavía, siendo hasta aquí solamente en ellos un conato, un proyecto?

No reparan, la mayoría de las Córtes y el Ministro de Fomento, que solo con aplicar en la práctica á la proclamacion de la República la misma teoría que acaban de aplicar á la libertad de cultos, votándola en despecho del sufragio universal, segun confiesa el Sr. Zorrilla, habrian salido del paso, librando al pais de la perturbacion que va á acarrearle la lucha intestina de pretendientes exóticos?

Desengáñese el Sr. Zorrilla: pueden hacerse cosas muy buenas aun cuando se hagan fuera y contra la voluntad del sufragio universal y de unas Córtes soberanas por él nombradas. ¿Qué duda admite esto? El número siempre dá fuerza, pero no siempre dá ni tiene razon. Al contrario, los depositarios é intérpretes de la verdad suelen ser mas bien un corto número de individuos, á veces uno solo, digno órgano de toda una situacion social, que se personifica en un gran filósofo, un gran legislador, ó un gran libertador. Si este hubiera surjido en España antes de reunirse las Córtes, no estarian estas quizás hoy entorpeciendo la marcha de la revolucion.

El Ministro de Marina, Sr. Topete, ha creido deber oponer á las imprudencias del materialista Capdevila sus propias imprudencias de soldado irreflexivo y violento, diciendo que no contribuiria él á hacer la revolucion para que se hable en las Córtes tan mal de la religion católica, y que no lo consentirá, venga de donde viniere. Lenguaje mas militar que parlamentario, ajeno de una asamblea y reñido con el sentido comun, tanto como puede estarlo el lenguaje procaz y desmedido del médico anti-católico. ¿Con qué derecho formulará esas lindezas el Sr. Topete? Ignora él que todo diputado es inviolable por sus opiniones, y que un discurso no se puede ni se debe refutar allí sino con otro discurso? ¿O quiere el Ministro de Marina imponer la unanimidad de opinion á todos los diputados á fuerza de amenazas ó de andanadas? La asamblea, que no simpatiza ni puede simpatizar con las excentricidades del médico seudo filósofo, distó mucho tambien de aprobar el lenguaje pedagógico, ó de cuerpo de guardia, del brigadier Topete; y una proposicion del diputado absolutista Vinader para reasurar el discurso anti-católico de Suñer y Capdevila, fué desechada por 118 votos contra 20.

Carlistas é Isabelinos conspiran sin cesar contra la libertad de España. En Barcelona acaba de ser descubierta una vasta conspiracion carlista con grandes ramificaciones.

Las noticias de Cuba presentan la insurreccion casi del todo reprimida.

En Francia nos hallamos en lo mas fuerte y animado del gran movimiento electoral, como que estamos ya en vísperas de las elecciones generales en las cuales tiene hoy fijos los ojos toda Europa. Hoy mismo dicen los periódicos de Paris, que el Gobierno se abstiene de intervenir en la menos que en 56 circunscripciones, inclusas las 9 del departamento del Sena, cuyas elecciones todas se harán [illegible]. En todas las demas, [illegible] la lucha; pero ¿en cuantas triunfará? *¡That is the question!* Y el guarismo, 56, que acabamos de señalar, suministra ya un dato importante para apreciar el resultado de unas elecciones destinadas á cambiar enteramente la política imperial. El gobierno lo comprende así, y en las conversaciones de ministros, altos funcionarios y cortesanos, se procura inculcar por do quier la idea de que el Emperador está dispuesto á seguir una política altamente liberal. Táctica electoral debe de ser esta en gran parte, con el objeto de que no sean rechazados los candidatos oficiales; pues mientras el ministro del Interior publica una circular, muy liberal, que sobre elecciones dirije á los prefectos, la prensa republicana se apodera de otra circular *reservada* que el Ministro de Hacienda dirije á sus subordinados, aconsejándoles que no dejen de votar por los candidatos del Gobierno.

El partido republicano procura esplotar bien la impopularidad que ha acarreado al Imperio la nueva ley militar. Muchos emigrados célebres, entre ellos Raspail y el autor de la *Linterne*, Rochefort, han aceptado candidaturas. Los republicanos no se limitan á la accion electoral, sino que, imitando el ejemplo de la España revolucionaria, procuran atraerse rejimientos; y si es verdad todo lo que hay se susurra en Paris, no trascurrirá mucho tiempo sin que tengamos por acá movimientos mas estrepitosos que los electorales. Lo peor de todo esto es que tambien el partido republicano francés, como su discípulo el español carece de organizacion, de disciplina y de gefe; y si llegara á proclamarse algun dia la República en Francia,—lo que pudiera suceder muy bien si la vieran proclamar en España,—empezarian por darnos aquí el *gâchis* que nos dieron en 1848. Por eso están tan confiados los orleanistas, quienes se creen los herederos lejítimos del Imperio, por obra y gracia de la nulidad de los republicanos, y de sus doctrinas disolventes, para el mundo. El anciano Thiers y sus amigos se agitan con un ansia febril, y no hay orleanista que no crea hoy que su pretendiente al trono se coronará pronto rey de Francia, proclamese antes ó no la República, que todos ellos creen inconsistente y efímera, por carecer de las necesarias condiciones de gobierno. En nuestro juicio, esto es exacto, sobre todo en estas naciones, si la República no crea un gobierno central vigoroso.

Una modificacion ministerial acaba de tener lugar en Italia. La fraccion piamontesa, llamada la *Permanente*, se ha asociado á Menabrea, contra quien hasta aquí estuvo siempre en perpétua lucha, y el presidente del consejo ha dado su dimision con todo el gabinete, á fin de reconstituirle sobre la base del mismo General Menabrea y del ministro de Hacienda, Cambray-Digny, cuyos planes rentísticos han sido aprobados por la *Permanente*, de cuya fraccion saldrán varios de los miembros del nuevo ministerio Menabrea.

En Roma se trabaja en los preparativos para el Concilio Ecuménico, que los garibaldinos se empeñan en impedir, á cuyo efecto conspiran sin tregua ni descanso.

En Alemania, el partido liberal germánico se declara cada dia en mas viva oposicion, en guerra abierta contra la dominacion de la Prusia, que él califica de avasalladora é insolente como que solo aspira á su propia grandeza militar, sostenida á espensas de la independencia, de la libertad y tambien del bolsillo, es decir, del trabajo y del sudor de los pueblos germánicos. Tal es el lenguaje de los demócratas alemanes, en todas sus reuniones como en sus escritos.

En la Gran Bretaña, el alcalde de Cork ha escandalizado al público y á las Cámaras por medio de un discurso en que, á propósito de la llegada del jóven príncipe Arturo á Irlanda, hizo la mas apasionada y ardiente apología del regicidio. La Cámara de los Comunes votará pronto toda una nueva legislacion eclesiástica para Irlanda, pero nadie cree que el fenianismo se dé por satisfecho y depónga armas y rencores. La Irlanda dará pronto mucho mas que hacer al Gobierno ingles, el cual tambien tendrá que habérselas esta vez con el inmenso proletariado de Inglaterra y de Escocia, cuya actitud se hace cada dia mas imponente y mas temible.

A.

Ejecucion de Francisco Leon y Agustin Medina.

Un corresponsal de la Habana nos trascribe los siguientes detalles sobre la ejecucion de estos patriotas.

El viérnes 9 de abril á las once de la mañana sufrieron el suplicio de garrote Francisco Leon y Agustin Medina. El órden lo mantenian durante la ejecucion ocho compañías de infantería, una de artillería ligera y una de caballería, todas de voluntarios de la Habana. A estas considerables fuerzas añadió el gobierno un destacamento de policía y un peloton de jendarmes á caballo. A mas, dos mil voluntarios en su mayor parte armados asistian como aficionados á este lúgubre espectáculo, que habia atraido una multitud enorme á la plaza, situada ante la prision; y á las calles inmediatas; sin contar la multitud de curiosos que literalmente cubrian los techos de todas las casas. De doscientas á trescientas mujeres habian mezcladas entre los espectadores, compuestos de españoles, cubanos, mulatos, negros y chinos. Un sentimiento unánime de simpatías inspiraban en esos diversos grupos los dos condenados.

A las once y minutos sacaron de la prision á Leon y á Medina y los llevaron al lugar del suplicio: Leon, que debia ser ejecutado el primero, era un jóven de ménos de 22 años, de estatura pequeña, pero muy bien formado, y dotado de una [illegible] con paso firme y la sonrisa en los lábios subió las gradas del cadalso á donde lo siguieron un sacerdote y dos verdugos. Despues de arrodillarse un instante se adelantó, y dirijiéndose á los mas inmediatos espectadores les dijo: Que la muerte no le inspiraba temor ninguno; que habiendo violado las leyes del pais y desconocido á las autoridades, voluntariamente se habia espuesto al suplicio que estaba pronto á sufrir. Esperaba que aquellos á quienes hubiese ofendido le perdonasen con tanto corazon como él lo hacia con todos aquellos que pudieran haberle dañado. «Yo no deseo, dijo al terminar, mal á nadie y no tengo embarazo para gritar: *Viva España*.»

Despues de estas palabras se sentó sobre la silla del garrote, y luego, levantándose casi inmediatamente, añadió: «Si deseo que la España viva, lo mismo deseo para Cuba. Para ella son todas mis aspiraciones. Yo muero mártir por su causa y víctima de la opresion. Triunfen los insurjentes!» y ajitando un pañuelo blanco hasta donde le permitian sus manos estrechamente amarradas, gritó con voz sonora: «*¡Viva la Independencia! ¡Viva Cuba libre!* [illegible]»

Estas últimas palabras corrieron por las filas de los voluntarios [illegible] de [illegible] furiosa y de rabia. Varios de ellos se lanzaron sobre el condenado para descuartizarlo y dos ó tres balas silbaron por sus oidos. Numerosos vivas partieron del centro de la muchedumbre; los voluntarios respondieron con gritos de muerte y se precipitaron á la bayoneta sobre los curiosos. La escena tomó entonces un carácter de confusion indecible: mientras que la masa inofensiva de ciudadanos se esforzaba para huir, los gendarmes ejecutaron varias cargas á fondo sobre la plaza y en las calles llenas de gente. El órden no se restableció sino despues de un cuarto de hora, cuando los voluntarios y la tropa quedaron solos en el sitio.

No se sabe oficialmente el número de las víctimas; las correspondencias mas moderadas lo evaluan en 11 muertos y 31 heridos. Entre los muertos se cita una jóven cantinera del batallon 10 de voluntarios españoles. La mayor parte de los cadáveres estaban acribillados á bayonetazos. Durante la carnicería, el verdugo se apresuró á darle garrote á Leon y luego á Medina. Este último no ha muerto heroicamente como su compañero de suplicio; estaba lívido y parecia una masa inerte en manos del verdugo. Sin embargo, temiendo que fuera tambien á hacer una arenga patriótica, su ejecucion tuvo lugar al ruido de redobles de tambores.

Guerra á muerte.

A los cubanos.—Desde los primeros dias de la revolucion cubana, desde la toma de Bayamo y de Jiguaní, en el departamento Oriental, y de Guáimaro, en el Central, hemos concedido una jenerosa capitulacion á guarniciones que hubiéramos podido obligar á rendirse sin condiciones. Como es de todos sabido, los principios de humanidad, de civilizacion, de jenerosidad, han sido respetados por los cubanos: hemos mostrado en qué términos estábamos dispuestos á hacer la guerra.

Mas de 100 prisioneros que el triunfo de nuestras armas colocaron en nuestras manos, no han sido amenazados en sus vidas. Eso no obstante, el enemigo habia infamemente violado en Puerto Príncipe la capitulacion de Guáimaro, armando contra nosotros á la guardia civil, que estaba comprometida por las cláusulas de la capitulacion, á no combatir jamas contra los cubanos. Ademas, los españoles no solamente no han dado cuartel á algunos prisioneros que lograron hacer, sino que con una ferocidad, con una sed de sangre dignas de lo que han hecho en otro tiempo en América, en esa América en que han perdido su poder por actos de crueldad y de barbarie, han fusilado sin prévio juicio, á ciudadanos pacíficos, por la sola sospecha de complicidad con las tropas contrarias.

Han hecho mas. Mientras que nuestras tropas respetaban los restos mortales de los españoles, mientras que enterraban los cuerpos, inhumanamente abandonados por el enemigo, mientras que curaban á los heridos, nuestros muertos eran insultados por la soldadesca española; sus cuerpos eran mutilados y sometidos á las mas horribles atrocidades.

El ejército libertador no ha usado represalias; deseábamos emplear todos los medios que estuviesen á nuestro alcance, para obligar al enemigo á que hiciera la guerra de una manera menos feroz. Con tal motivo dirijí, desde los primeros dias de la insurreccion, un despacho al gobernador español de Manzanillo. Este despacho no tuvo contestacion. Los españoles continuaron fusilando á los cubanos cojidos con las armas en la mano, é insultando sus cadáveres.

Resueltos, no obstante, á llegar á la última estremidad antes que permitir los horrores que tras sí llevan las represalias, envié, bajo bandera de parlamento al comandante general de las tropas de Cuba, un despacho en el que pedia al gobierno español que emplease los mismos procedimientos que nosotros empleábamos.

Propuse que se concediera cuartel á los prisioneros y á los heridos, como [illegible] [illegible] zadas, aun [illegible] de idioma. Fijando en quince dias el plazo en que esperaba una respuesta, declaré que espirado el dicho plazo, si desgraciadamente no recibia promesa de que los españoles cesarian de fusilar á los prisioneros y de cometer otras atrocidades, me resolveria á recurrir á represalias dolorosas, pero necesarias.

El comandante García Muñoz, despues de haber maltratado é insultado á mi enviado, arrancándole con sus mismas manos las insignias de defensor del pais, me contestó que no podia condescender á tomar mi despacho en consideracion. No obstante, fiel á mi palabra, resolví no dar órden alguna, hasta que el plazo fijado hubiese trascurrido.

Pero hoy, que ese plazo ha espirado y que la conducta del enemigo no ha cambiado, sino que se ha agravado con nuevos actos de crueldad y de barbarie, me veo obligado á *aceptar* la guerra sin cuartel, y la haré con tanta determinacion cuanta habia empleado en evitarla.

En consecuencia, decreto represalias contra el enemigo, á partir de este dia, sin restriccion de ninguna especie. Sangre por sangre, ejecucion por ejecucion, esterminio por esterminio.

Cárlos Manuel Céspedes.

Discusion de la Constitucion Española.

DISCURSO DEL SR. FIGUERAS, DIPUTADO REPUBLICANO.

Una constitucion, en principio, es la determinacion de la esfera del Estado y de sus fines, para la organizacion del pais. De esta determinacion nacen los órganos que han de tener estos fines para cumplirse, y estos órganos son las Córtes, el Jefe del Estado, el poder judicial y el poder ejecutivo. Esta deberia ser la Constitucion en principio, y mas que en ninguna parte necesitaba serlo en España, donde los precedentes históricos exijian esto absolutamente.

La revolucion española tenia dos afirmaciones: la primera era una negacion, la negacion de una monarquía dinástica, de la monarquía de mayorazgo: la segunda era una afirmacion, la proclamacion de los derechos individuales completamente garantidos. Ya porque el pueblo supiera que su única garantía era la libertad, ya porque estuviera escarmentado, lo primero que quiso poner á cubierto fueron los derechos individuales.

¿Y habeis cumplido en vuestro proyecto con los dos significados de la revolucion? ¿Habeis cumplido con la negacion? El pueblo lo que queria cuando decia ¡Abajo los Borbones!, era la abolicion de la monarquía dinástica, de las monarquías de derecho, porque esas llevaban en sí cierta soberanía, y era imposible que el pueblo tolerara otra soberanía enfrente de la suya. ¿Lo habeis cumplido? No; dígalo los artículos 33 y 77 de la Constitucion, en los cuales nos dais esa amarga píldora de la monarquía hereditaria en dos tomas, por no atreveros á dárnosla en una sola. Habeis faltado, pues, á la revolucion, y al faltar á ella habeis violado vuestro mandato.

¿Y habeis consagrado por ventura los derechos individuales? En primer lugar poneis estos derechos en el primer título de la Constitucion, y, por consiguiente, los poneis en el mismo caso que todo el resto de ella, sometidos al título 11, en el cual se prescribe el método con que ha de alterarse la Constitucion; de modo que los derechos individuales, esos derechos en los cuales los demócratas no querian transaccion, vienen á quedar, como todo, sujetos á esta reforma, á pesar de que estos derechos son ilegislables. Yo no reconozco legislacion sobre ellos, y si se legisla, no aceptaré la legislacion sino á la fuerza.

¿Y qué es vuestro proyecto en último resultado? Lo lo que os ha dicho mi amigo el señor Sanchez Ruano; la consagracion del poder real que influye en todo, influye en el poder legislativo con la sancion, que es mucho mas que el veto, porque no es una cosa esterna á la ley, sinó una cosa que está en la esencia de la ley misma. Influye tambien en la convocacion y disolucion de las Córtes, y hasta en la fórmula de la promulgacion.

¿Y cómo vosotros los liberales, los que habeis tenido que ser facciosos por los abusos del poder, incurris en este defecto, dando esas prerogativas que dais de pleno gracia al monarca que venís á crear? ¿No es esto crear una situacion en que puedan reproducirse los hechos que os lanzaron al campo y que os condenaron al ostracismo? Lo que nos vais á dar no son las libertades, sino el derecho de sedicion constante, que tendremos que ejercer como hombres honrados y verdaderos liberales, para conseguir los fines que la revolucion se propuso.

Dais al rey la misma intervencion ó mas en el poder judicial que en el poder legislativo. El rey nombra los jueces, aunque por oposicion; la justicia se administra en su nombre, y, por último, tiene el derecho de indulto. Yo comprendo el indulto hoy; yo hubiera votado con mucho gusto el que la Asamblea acordó el otro dia; pero en abstracto el indulto es el desconocimiento de las leyes, y yo no puedo defenderle en este sentido, desde el momento en que la legislacion se modifique. Pero en todo caso, ese derecho no debia ser del rey, sino de las Córtes; dándosele al monarca fortaleceis el poder real en perjuicio del poder del pueblo.

Y ya que del poder judicial trato, no puedo menos de manifestar mi estrañeza por una inconsecuencia de los progresistas y demócratas de la comision. Ya que no hayais hecho independiente el poder judicial, toda vez que le habeis subordinado á un tribunal administrativo que no existe en ningun pais floreciente y si solo en los que van en decadencia, ¿cómo garantizais que pueda yo quejarme si se atacan mis derechos? ¿Dejais acaso que se haga hoy lo que pedian los [illegible] de 1851, en el que se establecia la comision permanente de Córtes?

Yo comprendo que la magistratura ha sido con ligerísimas escepciones sumamente digna: pero eso ha sido una heroicidad; porque en realidad, dependiendo como dependian del poder real, era imposible que los magistrados y jueces, sin ser héroes, resistieran la presion que sobre ellos se ejercia. Pero vosotros, lejos de conseguir, como se consignaba en las antiguas Constituciones, la inamovilidad judicial, poneis ahora el poder judicial bajo la férula del consejo de Estado, cuerpo político y amovible, rebajando de este modo la magistratura como no lo ha estado en ninguna época. ¿Cuando se ha visto el tribunal supremo de Justicia por debajo del consejo de Estado?

Vosotros decis que habeis querido consagrar la inviolabilidad del domicilio. ¿Pero lo habeis hecho? No; y tened en cuenta que todos esos derechos quedan sujetos á reforma.

El domicilio no es inviolable segun vuestro proyecto. Dice el art. 5.º:

«Art. 5.º Nadie podrá entrar en la casa de un español ó estranjero residente en España, sin su consentimiento, escepto en los casos urgentes de incendio, inundacion ú otro peligro análogo, ó de agresion ilegítima procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que desde allí pida socorro.

Solo el juez competente podrá decretar y llevar á efecto de dia, pero nunca de noche, la entrada en la casa de un español ó estrangero residente en España, y el registro de sus papeles ú otros efectos.

Y yo os pregunto, ¿qué quiere decir esto de casos análogos? Qué es eso de agresion ilegítima. Podrá considerarse agresion ilegítima una mala palabra ó un salivazo arrojado á un agente de policía desde una ventana? Pues ¿por qué lo dejais así? Solo para una cosa: para colocar esos derechos en la misma situacion que tenia la libertad de la prensa en las antiguas Constituciones.

Tampoco queremos nosotros garantida la libertad religiosa. Los artículos que tratan de ella están divididos en tres partes.

«Art. 20. La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica.

«Art. 21. El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los estrangeros residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

«Si algunos españoles profesaren otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior».

Nosotros creemos que la justicia tiene dos piés: libertad é igualdad; y no habiendo esta última, la justicia anda coja. Si hay una religion privilegiada, la igualdad no existe y la justicia se resiente. ...

...

Unos perjudicados.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Junio 14 de 1869.

MERCADO MONETARIO.

Hoy fueron bastante activos los pedidos por metálico, cuya circunstancia influyó á la alza.

Los precios oficialmente abrieron á 12⅞ p.% y gradualmente fué subiendo á 12¾ y cerró 13 á cuyo tipo se presentaron última hora algunos compradores.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres se pasaron el sábado á última hora 2,000 lb á 50 ¼ d. por $ cte. á pagar en oro.

Hoy se jiraron sobre el mismo mercado:

7,500 lib. est. de 50⅛ á 50⅜ por peso oro.
3,000 » » de » á 50⅜ »
1,900 » » de » á 50⅜ »

12,300 lib. est.

Sobre Francia el sábado se jiraron 100,000 fr. á 5.50 c. por $ cts. á pagar en oro al contado.

Hoy hemos conocido las siguientes transacciones:
40,000 francos á 5.30 oro.
40,000 idem á 4 60 papel
Sobre Amberes fr. 4.27 papel.
Id id fr. 4.28 id.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde).

Al contado.

1000 $	12⅞	p.%
1000 »	12¾	»
1000 »	12¾	»
1000 »	12⅞	»
1000 »	12¾	»
1000 »	12⅞	»
6000 »	12¾	»
4000 »	12¾	»
2500 »	12¾	»
2000 »	12¾	»
1500 »	13	»

A plazo.

6000 $ para el 19 del corriente..... 13⅛ p.%
2000 » para el 19 idem..... 13⅛ »

FUERA DE BOLSA.

Ventas de oro

Al contado.

2500 $	12¾	p.%
2000 »	12¾	»
1000 »	12¾	»
6000 »	12⅞	»

A plazos.

3000 $ para el 19 del corriente...... 13⅛ p.%

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 14.

Echegaray 200 suelas 4 fdos badanas, 1 btos baquetas—Wedekind 30 damaj cebedia—L. R. Darnett 10 fdos pavilo—M. Oyenard 25 bsas arroz—C. Smith 1 caj coleta, 2 id id—Lenoda 1 caj paño—M. L. Bohm 2 caj zaranas—Wedekind 1 caj pañuelos—Farini y ca. 3 cajs quesos—O. Escalada 1 caj taburetes, 1 caj quesos, 1 id grasa—E. Perez 1 caj dulce—E. Vidiella 10 caj merca—Tavares 1 caj cigarros—Gelting 1 caj botines—L. Domecq 30 bsas tierra—P. Hall y ca. 19 btos merca—G. Pouyade 60 sacos trigo—A. Garcia 20 sacos nueces—H. G. Benck 1 caj mesas—J. Obils 45 sacos porotos, 10 id nueces—Pozzio 50 bsas azúcar ...

Rocha Faria y Berro con azúcar y caña.

Entradas de Cabotaje Dia 11.

Gualeguaychú el 7 del corriente, goleta argentina «Inesita», de 21 toneladas, patron José Ros, con 5 de tripulacion, á Fraga hermanos, con 1210 cueros vacunos secos, 43 idem y 3 atados lanares, 6 barricas sebo, 22 cueros nonatos, 14 cajon salchichon, 124 piezas madera, 3 bolsas plumas, 9 idem cerda, 1 idem garras.

Salto el 21 del ppdo. goleta nacional «Blanca Magdalena», de 38 toneladas, patron S. Saceo, con 6 de tripulacion, á Fraga hermanos con 20 pipas grasa, 50 carradas leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

1.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

El miércoles 16 de Junio.

La grandiosa ópera en 5 actos

LA AFRICANA

A las 8 ½.

En breve se dará la *Forza del Destino* con algunas modificaciones, como se representó recientemente en el teatro de la Scala de Milan, bajo la direccion del maestro Verdi; como tambien se dará el baile fantástico en 2 actos la *Giselle*, ó las *Willis*.—Los libretos se venden en la Camisería del Banco, Ituzaingo núms. 180 y 182, y en la boletería del Teatro.

El martes 22 tendrá lugar el Beneficio de la Señora CARLOTA CAROZZI.

CIRCO CHIARINI

Calle Queguay esquina Soriano

MARTES 15 DE JUNIO DE 1869

A LAS 8 DE LA NOCHE

FUNCION ESTRAORDINARIA

GRANDES NOVEDADES

PROGRAMA NUEVO

LA PRIMAVERA

Cabalgata por 4 señoritas y 4 caballeros.

OTELLO

Famoso caballo inglés presentado por el Sr. Chiarini.

LAS CUATRO ESTACIONES

Invierno, Primavera, Verano y Otoño

Gran escena por la niña CATALINA HOLLOWAY.

BRILLANTE, FÍGARO Y TROVADOR

Potros en pelo, montados por T. CUBA.

EL ENANO

Cancion por V. TORRES.

GRAN PANTOMIMA NUEVA

LA CABALLERIA RUSA

Precios de entrada.

Un palco con 6 sillas... $ 4
Entrada á palco y grada... » 1.50
» á grada segunda... » 1

Niños menores de 10 años, la mitad de precio.

Los boletos se espenderán de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde en el hotel de Italia, calle Misiones, y al Progreso, 25 de Mayo 238, y de las 5 en adelante en el local del Circo.

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada. ...

AVISOS Y ANUNCIOS

CARBON DE LUZ PARA ESTUFAS — MANDÁNDOSE Á DOMICILIO — BARRACA VICTORIA

Esposicion Universal — Calle 18 de Julio, número 24 y 26 — REMATE — 750 ponchos para invierno, á la mitad de su precio

GACETILLA

Publicaciones — ... Historia de la Tierra, geografía de la República, libretas para el Estado etc. Se vende por mayor y menor ...

Piano de Bord — Se vende uno, ... Andes núm. 172.

Por ausentarse — su dueño de esta capital se vende una carpintería ...

Profesor — DE FRANCES.—Un jóven francés recien llegado de Europa da lecciones particulares de francés, caligrafía, aritmética y dibujo. Dirigirse á la Oficina del *Siglo* ...

Se alquila — Cuatro piezas interiores con cocina y ... Calle de San José núm. 132.

Se vende — ...

Se alquila — Un terreno grande en la calle 18 de Julio ...

Se vende — la fonda ...

Sirvienta — Se necesita una muchacha de 12 á 14 años, que sepa coser, planchar ...

Se vende — el acreditado almacen sito en la calle Perez Castellanos, esquina de Buenos Aires, 112 ...

Se vende — En la Aguada frente á las casas del General Battle, una casa ...

Se alquila — Una espaciosa casa con todas comodidades situada en la calle del 18 de Julio ...

Se corre — Con toda clase de tramitaciones de aduana ...

Saldrá — El 14 de Junio del presente año una nueva y hermosa diligencia de las Piedras á Canelones ...

Semillas — Se encuentra en el establecimiento de horticultura de D. Pedro Margat en el Reducto ...

Tilburi americano — Se vende uno ... Calle del 25 de Mayo núm. 81.

Tejas — ... Calle Cerro Largo, número 25.

Terrenos — Se desea comprar á distancia de dos á tres leguas de esta ciudad ...

Tenedor de libros — El infrascrito se recomienda á las personas que tienen precision de un tenedor de libros ...—*Luis Chiffelle*.

Un matrimonio aleman — sin hijos, recien llegado de Europa, se ofrece para una casa ...

EL DEPÓSITO DE PERFUMERIAS FINAS DE LA CALLE DEL CERRITO, NUMERO 111 — Queda establecido en la calle Sarandí, 205 — Ventas por mayor — 600 artículos distintos de las perfumerías mas acreditadas.

CIGARROS HABANOS — MARCA ARRIGUNAGA — En venta.—Sarandí, 205, y Cerrito, 111.

AGUA DE LAUREL y POMADA DE LAUREL — Para devolver á los cabellos canos su color primitivo, sin el ausilio del tinte. En venta.—Sarandí, 205.

CRISTALES FINOS — En venta.—Cerrito, 111.

PIANOS Y ÓRGANOS — En venta.—Sarandí, 205

PERFUMERIA VICTORIA DE RIGAUD Y C.ª — GRAN SURTIDO — En venta.—Sarandí, 205.

Perfumeria Atkinson — GRAN SURTIDO — En venta.—Sarandí, núm. 205

PERFUMERIA LUBIN — GRAN SURTIDO — En venta.—Sarandí, núm. 205.

AGUA FLORIDA y TÓNICO ORIENTAL — LEGÍTIMOS — *Precios corrientes en el presente mes de Junio:*
Agua florida.—Por partidas mayores... 4.50; Por docenas... 4.80
Tónico oriental.—Por partidas mayores... 1.30; Por docenas... 4.00
En venta.—Sarandí, 205.

PERFUMERIA FINA — A BASE DE LIRIO

LA CASA PRINCIPAL ...

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía — Capital asegurado Pts. 2.831,481:64

Creacion de capitales — DOTES, PENSIONES — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Percy, calle del Sarandí número 195 (altos).

LEAN TODOS

EL ANTIGUO Y GRAN REMATE DEL ARCO DEL MERCADO

¡SE MUDÓ!

A LA CALLE 18 DE JULIO N.º 24 Y 26

Y LLEVARA DE HOY EN ADELANTE EL NOMBRE

REMATE EXPOSICION UNIVERSAL

FRANCISCO P. PIRIA

En esta se casa rematará desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche continuamente. Todo el que no quiera comprar en remate podrá entrar y se le venderá particularmente por mayor y menor.

Corran á comprar barato — Gran quidacion — Venta á todo precio

Capital en giro: 160,000 pesos

No ha habido — No hay — No habrá

Casa que venda mas barato que esta

EN MONTEVIDEO

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE JUAN VIALE

GRAN LIQUIDACION

Ya se abrió!!!

EL GRAN BARATILLO de la CALLE DEL CERRO, Ns. 89 Y 91.

El dueño de este establecimiento ofrece al público una gran variedad de artículos á un 20 p.% mas barato que en cualquier otra casa.

COLEGIO DE NIÑAS Y SEÑORITAS

MOMBRU

CÁPSULAS DE PORCELANA

ESTUFAS — DEPÓSITO NORTE-AMERICANO — Esquina Cerrito y Zavala

AVISOS MARITIMOS — SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR — SAVOIE

Para el Callao de Lima

LINEA DE VAPORES — CLEMENTINA

Sociedad de Crédito HIPOTECARIO

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

MÁQUINAS DE COSER — DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS — HENRI STAMPERT — 278—CALLE DEL RINCON—280

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

EXPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE

COMISION FISCAL DE BANCOS

CASA DE PARTO

LIBRANZAS SOBRE LUGANO (SUIZA)

CONTRA AVISO

BOTICA HOMEOPÁTICA

JUAN MOLTEDO

LETRAS SOBRE ESPAÑA

ATENCION

BUENO BONITO BARATO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON, NUM. 86

Hay botines para hombre desde 2.50 $ hasta 6 $ par, de buen cuero de perro y á la escocesa, de las acreditadas fábricas de Pollak, Fortier, Furner, Bros. Hide y Ca.

Hay botines alemanes, ingleses y franceses superior calidad, de prunela negra y de colores ó cabritilla para señora, desde 2$ á 2.50 $ par, de las fábricas de Jolly Masset y Ca., y de la acreditada casa introductora en esta plaza de E. Quincke.

Botitas cuero de perro de lindísimos colores para señora, última novedad, á 3.50$ par, y la misma clase para niños, á 2.50 $ par.

Botines de fantasía para señora y niño, á precios sumamente baratos.

Botines de castor forrados de abrigo para señora á 17 y 20 rs. par, y doble suela á 22 rs. par; idem para niños, igual clase, á 15 rs. par, medios botines de castor forrados de abrigo para señora, á 8 rs. par, botines abiertos para niños, de igual clase, cosidos, de todos colores, á 5 rs. par.

Y una infinidad de calzado á precios baratísimos.

NOTA—Se construyen botines de cabritilla, cuero de perro ó becerro, confeccionado á medida para hombre, á 40 rs. par, del mejor trabajo del país, garantido.

Acudir y verán la realidad y baratura de calzado en la zapatería *La Providencia*, calle del Rincon, 86.

a.28-p.

GRAN CAMISERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.° 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de Camisería y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, toballas, medias para hombre, camisas sin cuello.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

ja.1°-perm.-dia por 3.

English Spoken.

SASTRERIA DEL ZUAVO CIVIL Y MILITAR

CALLE 25 DE AGOSTO NUM. 18

ESQUINA CON ZAVALA

Antonio Mello cortador que fue en la sastrería de D. Rafael Aranvazo y últimamente en la de D. Lindolfo Larraya, con una gran práctica en este ramo adquirida tanto en las grandes ciudades de Europa como en las de América del Sud, hace saber al respetable público que acaba de abrir un taller de Sastrería bajo la razon de Mello y Rodriguez, ofreciéndole desde ya sus servicios que serán llenados con toda perfeccion y puntualidad, pues cuenta para ello con un variado y elegante surtido de ricos paños, tanto para trajes civiles como militares. Ademas hay un completo surtido de ropa hecha.

j. 12-3p.

GRAN PANADERIA AMERICANA Á VAPOR

CALLE 33, N.° 211, ESQUINA RECONQUISTA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS

Tenemos el honor de avisar al público que hemos establecido una panadería mecánica á vapor contando con excelentes máquinas y los mejores obreros.

PAN
GALLETA
BIZCOCHOS DE TODAS CLASES
Y HARINA PARA
HOTELES
CAFÉS
CONFITERIAS
CASAS DE FAMILIA
Y LA MARINA

PRECIOS MAS BARATOS QUE EN CUALQUIERA OTRA PARTE

jn.1-15p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
Omnibus	Trenes	Trenes
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm.

La Administracion.

TONICO ORIENTAL para el Cabello

AGENCIA DE PRESTAMOS Y CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduana, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres.

a.13-3m.

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes........................ Rio Uruguay
Los miércoles.................. Villa del Salto
Los viernes..................... Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.
Desde el 1.° de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde

m.13 p.

FABRICA DE BILLARES DE COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

Y

122—CALLE DE CERRO-LARGO—124

a.23-1m.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CHIRIPAS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de paño
CARPAS para ejército de todos tamaños.

PARA LOS HERREROS Y BARRAQUEROS

NUEVO ALMACEN DE FIERROS

CALLE DEL JUNCAL, NUM. 18

m.25-1m.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO

PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL Dr GUILLIE,

por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 43, único propietario de este Elixir.*

La accion del **Elixir Guillié** es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los otros remedios de esta especie pues fortifica y refresca nel mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos: no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes o despues de la comida, el estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (*absinthe*), el *vermouth* y las bebidas amargas tomadas nel uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó países estranjeros, en casa de los depositarios: este folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del **Elixir Guillié** esparcidose en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El **Elixir Guillié** no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el **Elixir Guillié** *las curas son rapidas.*

El **Elixir Guillié** vende se en Francia **3 fr. 50** la media botella y **6 fr.** la botella entera.

Fuera del país este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Depósito general en *Paris*, calle de Grenelle Saint Germain, 43; — En *Montevideo*, en casa de **Ventura Garaicoechea; — José Calmarini; — Dandy; — Depouy; — Prosper; — E. Martí. — G. Imbert.**

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño.	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benitez.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino........ Sr. D. Juan I. Blanco.
Secretario y Sub-Director........................ Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir.

a. 1—perm dia p. ½

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio. Calle de Maldonado n. 22.

m.6-perm. Emilio.

MÁQUINAS DE VAPOR

DE HERMANN-LACHAPELLE ET GLOVER

Hay varias de estas acreditadas máquinas para vender de la fuerza de 1 y 2 caballos. Dirigirse á la calle Juncal, 20.

jn.10-1m.

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. 252

SE MUDÓ EL DR. AULICINI

MEDICO — CIRUJANO

Especialista de partos y enfermedades de las señoras

Visitas á domicilio á cualquier hora del dia y de la noche; consultas, de la 1½ á las 3 de la tarde.

m.27-1m.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los hospitales de Paris quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los Romadizos, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del Pecho y de la Garganta.

RACACHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades Analépticas, preserva de las Fiebres amarillas y tifoideas.

Cada frasco y caja de los [illegible] deben llevar siempre la firma de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris, pues hay muchas falsificaciones.

Depositarios en Montevideo, en las principales farmacias.

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorrea), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el Hospital [illegible] de Paris por el profesor Ocarralles, que para acabar con un corrimiento se necesitaran 150 á 160 grageas tomadas en 10 á 12 dias.

CAFÉ DE LA CHARENTE

RESTAURANT, PENSION, BOURGEOISE

PIEDRAS NUM. 62

En dicho establecimiento se toman pensionistas á precios acomodados garantiendose un servicio esmerado; almuerzos, comidas y fiambres á todas horas de la noche.—Viandas á domicilio.

j. 11-7p.

LA CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

M. CHUECO Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO N.° 231.

Entregará el importe de toda venta que se le comisione, 48 horas despues de efectuado el remate, garantiendo la entrega de los efectos vendidos.

j.10-10p.

Obispo de Honolulu

Retratos en tarjeta del Obispo se venden en la «Fotografía Bate y C.ª» y en la

LIBRERIA LASTARRIA

jn.3-10p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAYSANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.26-perm.

SIN MAESTRO

En la librería de Marcout, calle del 25 de Mayo número 235, hay cuadernos para aprender á escribir y dibujar sin maestro.

El método es seguro y esperimentado en Montevideo.

jn. 1°—1 mes.

Bishop of Honolulu

Lord Chale [illegible]

Photographic Portraits of their Lordships can be obtained at No 270 Calle 33 and at the

LIBRERIA LASTARRIA

jn.3-10p.

IDIOMA INGLÉS

El profesor Juan J. Nabon da lecciones en colegios, casas de familia y en su casa.

Tambien dá lecciones en aritmética, álgebra y geometría.

Calle Colon, 123. m.21-1m.

INTERESANTE

En la Barraca de Perez y Cuevas se venden tirantes y alfagías de Trumley. Para tratar en la calle del Durazno núm. 13.

J. 2-15 p.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: ademas de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de uno, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10.

jn.4-15p

ALMACEN DE OTERO

Acaba de establecerse el *único verdadero Almacen de Otero* en la Calle de Buenos Aires núm. 93 esquina á la de Alzaibar núm. 35: este muy acreditado establecimiento y deseado de todo el público en general, por las economías que les proporciona con sus moderados precios, su exactitud en las medidas y su brillante desempeño para atender á todos los concurrentes, había cesado por algun tiempo por motivos imprescindibles; hoy, en momentos tan calamitosos como los que atravesamos por la escasez de recursos que á todos alcanza, es cuando he creido la época mas aparente para volver á ofrecer mis mas desinteresados servicios al respetable público, no llevándome otra idea que el vivir modestamente y favorecer con mis desvelos, todas las clases de la sociedad que deseen hacer una economía positiva; hace muchos años que mis establecimientos han dado pruebas, por las ventajas que el público ha reportado al surtirse de ellos; y hoy mas que nunca, pues hago abnegacion á toda usura, y ofrezco mis mas desinteresados servicios.

jn.1°-15p.

Comision Fiscal de Bancos

DEUDA INTERNA; 1.ª SÉRIE

Desde el 1.° de Julio entrante, se pagarán los intereses correspondientes al presente semestre de la Deuda Interna de 1.ª Série, debiendo quedar cerradas las transferencias el 15 del corriente.

Montevideo, Junio 3 de 1869.

Por órden de la Comision,

E. Perez, Secretario.

jn.4-sep.

DEPÓSITO ADUANERO

DEPARTAMENTO SOLIS, NUM. 4.

Por tener que entregar el terreno que ocupa este Depósito, se avisa á los señores que tengan efectos en él, se sirvan sacarlos antes del 1.° del mes de Julio. Los efectos que para dicha fecha no fuesen sacados, serán trasladados por cuenta y riesgo de sus respectivos dueños.

jn.2-1m.

POLVO FERRO-MANGANICO DE BURIN DU BUISSON

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Basta con una pequeña cantidad de estos polvos, en un vaso de agua, para obtener instantaneamente una agua mineral ferruginosa, gaseosa, sumamente agradable, que en las comidas es bebe para ó mezclada con vino. Es muy eficaz contra los *colores pálidos, dolores de estómago, flores blancas, menstruaciones difíciles, empobrecimiento de la sangre,* y conviene sobre todo á las personas que comunmente no pueden digerir las preparaciones ordinarias de hierro. Tiene la inmensa ventaja sobre las demás de no provocar el estreñimiento y de contener la manganesa que los mas sabios facultativos franceses consideran indispensable al tratamiento ferruginoso.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y C.ª [illegible] PARIS

Los mas serios esperimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra *los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asmas, etc.* Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exíjase en cada frasco a firma de Grimault y C.ª — Precio del frasco 16 r.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PILDORAS DE IODURO DE HIERRO Y DE MANGANESA DE BURIN DU BUISSON

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Estas píldoras, en virtud de la asociacion de la manganesa, están consideradas por los facultativos muy superiores á las de proto-ioduro de hierro simple. Están cubiertas de una capa balsámico-resinosa que las hace inalterables y gozan de las propiedades especiales del iodo, del hierro y de la manganesa.

Constituyen en razon de estas diferentes calidades un medicamento por excelencia en afecciones las *linfáticas, escrofulosas,* y las llamadas *tuberculosas, cancerosas y sifilíticas.*

Los *colores pálidos,* el *empobrecimiento de sangre,* la *irregularidad en la menstruacion,* la *amenorrea,* ceden rapidamente con su uso y los médicos pueden estar seguros de encontrar en ellas un medio enérjico de fortificar los temperamentos débiles y combatir la tisis.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO

de GRIMAULT y C.ª, en Paris

Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon.

Bajo una forma límpida y agradable este medicamento reune la quina que es el tónico mas escelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los in tolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles y linfáticos ó escrofulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se esperimentan sus buenos resultados.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar *la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.*

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

SOCIEDAD

PORVENIR

Se venden por solares los terrenos de esta Sociedad en donde está situada la gran estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay, é inmediatos al puerto; los que se interesen ocurran en el mismo paraje al Sr. Don Pedro Bauza, ó en Montevideo á la Bolsa escritorio núm. 13.

jn.6-8p.

Galpones con altillos

Se venden dos galpones con altillos de madera, techos de fierro galvanizado, uno de 25 varas [illegible] media y otro de 32 y media varas por 9. El frente de los altillos es de pino machiembrado, y con ventanas, los pisos de ellos son de igual trabajo pero de pino de tea de 2 pulgadas.

Los que se interesen ocurran á la calle Solis n.° 4.

jn.8-1m.

5 rls. los mas aprovechados

IMPORTANTÍSIMO AVISO

PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

Las tablas que comprenden la reduccion de pesas y medidas antiguas á las del sistema métrico decimal con su correspondiente equivalencia de precios, y que [illegible] cualquier persona pueda encontrar en este sistema, aunque no tenga de él nocion ninguna, se hallan de venta en la librería de la Tribuna, Lastarria y algunas otras, al ínfimo precio de 5 reales [illegible]

A LOS ALMACENEROS

POR MAYOR

Galleta de toda clase en sacos al gusto del comprador.

Se atenderá cualquier pedido con la mayor prontitud.

PANADERIA AMERICANA A VAPOR

Calle Treinta y tres, número 211, esquina Reconquista.

jn.5-15p.

A LOS ESTANCIEROS

En la Grasería del Arazatí, situada en la barra de Pavon, matan capones y ovejas por cuenta de los dueños á tres reales cada uno, entregando los sebos en barriles, y los cueros enfardados en la barraca en Montevideo, ó á dos reales y medio en la Grasería misma.

m.15-1mes.

ALERTA PUES AL GRAN BARATILLO

ZAPATERIA DE LUIS LACOLLEY

233—CALLE DEL 25 DE MAYO—233

Se participa al público que en esta acreditada zapatería se recibe por cada paquete un gran surtido de calzado de todas clases de la fábrica de Méliès.

Se acaba de recibir un selecto surtido de botas granaderas de baqueta charolada, de una zuela á 10 pesos el par, y de dos zuelas á 11, propias para ciudad y campaña; botines escoceses de la fábrica de Rivron, de dos zuelas, á 6 pesos; id. de Suser, finos, á 6 pesos, y de dos zuelas á 6 pesos 50 cts.; id. finos, de Fanien, á 5 pesos; zapatos de pura goma, á 10 reales.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

m.22-1m.

English Family Grocery Store

79 Y 81, CALLE DE LAS CAMARAS

Families will always find on hand a choice assortment of Teas, Sugars, Groceries, Wines et spirits. A small quantity of prime english Bacon et Hams just received.

m.15-1m.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO Y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el arbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este arbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita.** A los que padecen de

Tos,	Tisis,
Asma,	Croup,
Ronquera,	Resfriados,

Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan todas las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita: la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA

CÁMBIO DE DOMICILIO

La casa Le Mir Barnett y Ca., se ha mudado calle del Cerrito, números 275 y 275.

m.22-1m.

Ventajoso para las familias

EL Dr. FOYET

Especialista en las enfermedades crónicas, teniendo ciertas horas disponibles fuera de su consultorio, aceptará la clientela de algunas familias por abonamiento anual. El precio será equitativo y proporcionado al número de miembros de cada familia.—Calle Cerrito, 106.

m.12-p.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Servicio y extincion de los Títulos de la Deuda Fundada de 1.ª Série.

Desde el 1.° de Julio entrante empezará á pagarse, en las dependencias de la espresada Compañía el último semestre de intereses de los títulos de la *Deuda Fundada 1.ª Série*, rescatándose al mismo tiempo, por su valor escrito, los títulos y cautelas que existen en circulacion.

Por consiguiente, desde el 15 del corriente, quedan cerradas las transferencias de los espresados documentos; previniéndose:

1.° Que el pago de títulos y cautelas no se hará sino á los legítimos tenedores, esto es, habiéndose ya transferido—por los dueños originarios ó que se trasfieran hasta el 15 del corriente sea personalmente ó con poder bastante del propietario.

2.° Que los títulos y cautelas que no se presenten por cualquier motivo á la amortizacion, no devengarán intereses desde el 1.° de Julio entrante inclusive.

3.° Que por órden superior, el pago de la amortizacion é intereses, se hará precisamente en *moneda corriente* al precio de la cotizacion del dia 30 de Junio con relacion al metálico.

Montevideo, Junio 5 de 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez—Secretario.

jn. 5 20p.

CARBON DE HERRERO

MUY BARATO

BARRACA DE SOLIS

Calle de Solis, n.° 4.

jn.8-1m.

Casa C. de Vacuna

Se trasladará el 1.° de Junio de la Calle Zavala núm. 128 á la Calle Rincon núm. 172 en los altos y seguirá inoculando la vacuna como antes los Juéves y Domingos de 12 á 2 de la tarde.

m.27-1ms. El Administrador G.

PABLO NIN Y GONZALEZ

CONTADOR

LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE DE LA FLECHA, N.° 15

ATENCION

A LO BUENO Y BARATO

EN LA

Zapatería Montevideana

CALLE DEL RINCON, NUMERO 272

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases; consistiendo en botines para hombre de dos zuelas, idem de una zuela á la escocesa, idem para señora de doble zuela negro y de color á 22 reales el par, idem prunela negros á idem, tambien botines de superior calidad para hombre á $ 3.50, botitas de color para niñas, á 22 reales el par, y una infinidad de artículos que no se mencionan, todo á precios sumamente acomodados.

m. 12-1 m.

MONSIEUR CHARLES GIRARD

Vive Colon núm. 70

Consultas de 11 á 3 de la tarde.

jn.5-15p.

BARATILLO

SIN IGUAL

CALLE DE BUENOS AIRES 235, 240 Y 242

ESQUINA CAMARAS 118

En esta tienda á mas de muchos artículos de novedad para señoras y para hombres, se ha recibido un nuevo surtido de trajes de casimir para jóvenes de 8 hasta 15 años, al ínfimo precio de 8 pesos.

j. 11-15p.

ESPECIALIDAD DE

ROPA HECHA

DE HOMBRE Y DE NIÑO DESDE 4 AÑOS HASTA 15

POR MAYOR Y MENOR.

Se encuentra á precios moderados en el depósito calle Colon núm. 102 tambien paletos reversibles para el agua, robes de chambre de gustos moderados etc.

En la misma casa se podrá tratar por algunos cajones de ropa hecha que estan en la Aduana.

m. 18 1 mes.

A los capitanes

En la calle 25 de Agosto, núm. 12, se halla en venta una partida de galleta á 15 reales la arroba.

jn.12-3p.

DENTISTA

22—CALLE RINCON—22

El Sr. Cornwal tiene la honra de avisar á sus amigos y relaciones, que durante su ausencia el Sr. D. Francisco Mack cirujano dentista recien llegado de Norte América, quedará en su casa para hacer cualquier operacion en la dentadura ó colocar dientes y dentaduras que se ofrece.—Las personas que necesiten de sus servicios profesionales pueden dirigirse á su casa con confianza de ser tan bien servidos como anteriormente.—El Sr Mack es un profesor bien instruido en su arte y ha tenido mucha esperiencia en el ejercicio de su profesion.

jn. 12 4p.

Ojo á los confiteros

Colores surtidos en pasta, garantidos; vegetales, para confites y otros trabajos; papel de colores finos, para yesos, Carmin núm. 40; Vainilla larga y fina.—Se halla en venta, calle Arapey, 191.

jn.6-1m.

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

Se ocupa tambien de arreglo de libros, liquidaciones, y demás trabajos de contador.—Calle de Cámaras, núm. 32.

a.23-p.

D. FRANCISCO BOIBERO

Hasta donde llega su mal proceder de mal pagador y tramposo como el público lo verá; el Sr. Boibero dice que no me conoce ni me debe nada; si será un farsante. Cuando tenia el establecimiento en la calle de Soriano núm. 7, cada vez que precisaba carbon el Sr. Boibero venia á mi barraca á pedir carbon el mismo en persona como tengo testigos que lo han visto varias veces en mi barraca para su negocio que tenia en la calle de Soriano núm. 7. El individuo que le compró el negocio tambien es testigo que el Sr. Boibero me debe 23$ de carbon suministrado en el establecimiento, porque el dia que vendió el negocio el Sr. Boibero delante del comprador del negocio me dijo el Sr. Boibero que me retirase para mi casa, que al otro dia siguiente él en persona me traeria los 23$ que me debia, de todo esto es testigo el mismo que le habia comprado el negocio; y hasta la fecha no ha aparecido con esa corta suma, y todavia tiene alma de quererme demandar como si el público de Montevideo no lo conociera la buena peseta que es el Sr. Boibero: como si no supiera nadie de los buenos negocios que ha estado practicando en Montevideo. Si el Boibero tuviera dos dedos de frente no esquivaría el presentarse á la justicia. Entonces se descubririan otras yerbitas mas.—Montevideo, Junio 11 de 1869.

jn. 12 3 p. *José Bello.*

AL PÚBLICO

D. Francisco Barbero, dueño del establecimiento denominado Café y Restaurant de la Arca de Noé sito en la calle del 18 de Julio y Ejido. Este señor siéndole deudor al que suscribe 23$ m|c. procedentes de carbon suministrado para su establecimiento hace once meses, se le suplica á este caballero, pase á la calle de los Treinta y Tres núm. 225 á entregar esta corta suma que por varias veces se le ha reclamado sin que haya querido pagar mas que con denuestos y amenazas, llegando al estremo tal de decirme que pasase á su casa á las 12 de la noche para arreglar mi cuenta, de donde el público juzgará las miras de este mal pagador. Cualquiera que se halle en esta casa, podrá proveerse de facon y buen revolver para la propia defensa, previniéndole á este señor que interin no satisfaga esta suma quedará permanente este aviso.

Montevideo, Mayo 29 de 1869.

José Bello.

m. 30 15p.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

GAQUEREL Y C.ª

Calle del Rincon, núm. 177.

Gran surtido de espadas y cinturones, revolvers, pistolas Lefaucheux y toda clase de armas.

jn.3-1m.

TERREMOTO

En la mercería de Lucio Martinez en la calle de Ituzaingo núm. 123 se hace una rebaja de un 20 p.% en todos los artículos.

jn. 8 15p.

HULE PARA PISO

De la mas acreditada marca introducida al país. En venta calle de la Rampla núm. 71 frente á los depósitos de Caserna.

J. 11-7p. Baltar y Ca.

A LOS PATRONES DEL CABOTAGE

Galleta de superior calidad á precios mas baratos que en cualquiera otra parte.

PANADERIA AMERICANA A VAPOR

Calle 33, núm. 211, esquina Reconquista.

jn.5-15p.

SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO, NUMEROS 106 Y 108

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camisería, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.

m.16-p.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 140

Retratos en tarjeta á 2 $

m.25-perm.